

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EN ESTA CIUDAD.

Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . . 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pantaleon Mártir y Santas Semproniana y Juliana Mártires.

CUARANTA HORAS.

Estan en la iglesia de nuestra Señora de la Enseñanza : se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósferas.	Sol.
26	7 mañana.	20 4 32	9	2 S. sereno.	Sale á 4 h. 49 ms. mañana.
id.	2 tarde.	23 6 32	9	2 S. id.	
id.	10 noche.	21 8 32	9	1 S. id.	Se pone á 7 h. 11 ms. tarde.

Orden de la plaza del 26 de julio de 1845.

Servicio para el dia 27.

Gefe de dia, D: Pedro Eguia, teniente coronel graduado capitán de Ingenieros.—Parada, Saboya, Zaragoza, y Constitucion.—Rondas y contrarondas, Saboya.—Hospital y provisiones. Zaragoza.—Teatros, Saboya.—Misa del cuartel general para mañana á las doce en Santa María del Mar, Saboya.—El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Dice que si ha de reportar alguna ventaja al pais la reunion de todos los mi-

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La aplaudida comedia en cinco actos, original de doña Angela Grassi, titulada: *Lealtad á un juramento*, ó crimen y espacion; dando fin con baile nacional.—Entrada á 2 rs. A las cuatro.

El drama lírico en cuatro actos, titulado: *Hernani*; música del maestro Verdi.—Entrada á cuatro reales. A las ocho.

LICEO.

8.^a representacion de la comedia de magia en seis cuadros, en prosa y verso, titulada: *Las Bateucas*; adornada con las grandes decoraciones, balletes y demas que su argumento exige.—Entrada á 3 rs. A las cuatro.

9.^a representacion de la misma comedia.—Entrada á 3 rs. A las ocho.

TEATRO NUEVO.

La pieza en un acto; Una noche toledana; en seguida los jóvenes americanos ejecutarán sus admirables ejercicios; baile nacional; un divertido sainete; finalizando la funcion con los nuevos ejercicios de la barra mejicana, ejecutados por el joven Arkansas.—Entrada 3 rs.—Luneta 3. A las 4.

La ópera en tres actos; Pia de Tolomei. Finida la ópera los jóvenes americanos ejecutarán sus tan aplaudidos ejercicios.—Entrada 4 rs.—Luneta 4. A las ocho.

Nota.—Mañana se presentará en este teatro el primer bajo baritono señor Ronconi.

nistros en Zaragoza, es indispensable que el gobierno aproveche esta coyuntura para conocer su verdadera posicion, para sondear el porvenir, desnudándose de todo sentimiento de amor propio; que es indispensable que este acontecimiento inaugure un sistema fijo y previsor capaz de borrar hasta el menor vestigio de tantos desaciertos como han pesado sobre el pais en el breve espacio de algunos meses: que el gabinete debe convencerse de que se halla en una época de crisis, y que no admite ya demora alguna la necesidad de conjurar con extraordinario tino los muchos elementos de disolucion social que hacen inminente una catástrofe: que el descontento, la inquietud y la desconfianza han invadido la sociedad española sin distincion de clases ni partidos, desde las capitales de primer orden hasta las aldeas mas insignificantes; que el gobierno se encuentra solo, absolutamente solo en el pais. Añade que entre las varias cuestiones impopulares, cuya solucion es del momento, figuran en primer término el viage de la corte y el nuevo sistema tributario; y que el gobierno quiere al parecer declinar sobre otros hombres la responsabilidad por la primera de estas cuestiones, y aun indica con reticencia que se verifica contra sus deseos el viage de S. M. á las provincias, al paso que supone aceptarle como una necesidad, por exigirlo asi la preciosa salud de Doña Isabel II; que al gobierno, pues, incumbe desentrañar si efectivamente existe esa necesidad, si no hay otro medio que el indicado para restablecer la salud de la Reina. Por lo que al sistema tributario concierne, entiendo que el ministerio no puede insistir en querer plantearle á todo trance, sin provocar con imprudente reto azarosos conflictos.

Ha sido mucha la gente que en estos dias ha pasado á Mataró con motivo de celebrarse hoy en aquella ciudad la fiesta de las santas Semproniana y Juliana, sus ínclitas patronas.

—El viernes la feria de San Jaime que cogia toda la estensa calle de Fernando VII, y ayer la de Santa Ana en la calle de dicho nombre, estuvieron animadísimas, sin que en medio del confuso tropel de gente que por ellas circulaba, ocurriese el menor incidente desagradable. En ambas habia como es costumbre un gran surtido de aparadores con abanicos, objetos de quincalla y juguetes para niños, y en la primera llamaba la atencion del público la hermosa tienda del señor Tusell, en la calle de Aviñó, que ofrecia á la vista del inmenso número de personas curiosas que ante ella se estasiaban una riquísima y variada coleccion de objetos de aquella última clase.

—Se halla en este puerto el Sermo. infante D. Enrique á bordo del bergantín de guerra Manzanares. Anoche S. A. asistió á la funcion del teatro Nuevo.

—La sociedad filarmónica va á ocupar cuanto antes una magnífica casa de la calle del conde del Asalto, la que á mas de ser muy capaz, es sumamente á propósito para que puedan tener lugar en sus salones las reuniones periódicas de canto, música y baile que frecuentemente disponen los individuos de aquella reunion de artistas y aficionados.

—Parece que el lunes próximo tendremos el gusto de poder oír en el Teatro Nuevo al señor Ronconi.

NOTICIAS VARIAS.

Londres. Al principio de la sesion de la cámara de los comunes del 14 de julio, manifestó M. Hope, que no tenia inconveniente en presentar los documentos oficiales relativos á los últimos acontecimientos de la Nueva Irlanda, y aña-

dió que se reunian fuerzas considerables en el cabo de Buena Esperanza. Sir Roberto Peel declaró en seguida que reconocia en el general Rosa el derecho de bloquear á Montevideo y que este derecho habia sido igualmente reconocido por el gobierno francés.

Paris. El rey y la familia real han recibido el dia 15 en audiencia particular al duque de Rianzares.

El arzobispo de Marsella acaba de dirigir una pastoral con motivo de la canonizacion de Benito José Labre, muerto en 1783, la cual está disponiendo la corte de Roma.

Argel. Corrian voces el dia 8 en aquella ciudad de que el general Cavaignac habia dado un golpe de mano muy atrevido en la parte Sud de Tremecon y levantado á su favor numerosas poblaciones que seguian aun el partido de Abdel-Kader. Todas las correspondencias del Oeste confirman el movimiento retrógrado del emir hácia Deira.

En la sesion celebrada el 17 del actual por la cámara de los pares de Francia con motivo de la discusion de los presupuestos, Mr. de Boissy llamó la atencion de la cámara sobre los asuntos de Marruecos y la cuestion de los jesuitas.

El discurso pronunciado por Mr. Guizot con este motivo merece ser reproducido. Hé aqui sus palabras:

Respecto á Marruecos, siento que la legislatura termine tan pronto, pues es probable que antes de quince dias hubiera podido responder de una manera satisfactoria á las interpelaciones de Mr. de Boissy.

Cuando el gobierno del rey se decidió á tratar en Roma la cuestion relativa á los jesuitas, hizolo porque creyó altamente preferible, sin renunciar á ninguno de los derechos del poder temporal, no servirse de las armas que tenia á su disposicion. Una lucha del poder temporal contra el poder espiritual ha sido siempre un hecho muy grave. Temia ademas el gobierno que si desplegaba desde el primer momento las armas temporales que tenia legalmente en sus manos, una parte de la iglesia católica de Francia no se creyera comprometida en una cuestion particular.

Desde su advenimiento al poder, no vacilo en decirlo, el gobierno del rey ha hecho mucho en favor de la iglesia y de la religion; sin embargo, es inútil disimular que desde hace sesenta años la iglesia católica en Francia ha sido muchas veces combatida, atacada violentamente, algunas ultrajada, y que, á pesar de cuanto los gobiernos han hecho en su defensa, permanece descontentada y temerosa frente al poder temporal.

No vacilo en decir, que respecto al gobierno del rey se engaña; pero al fin hay errores naturales escusables que traen su origen de una larga serie de hechos y que solo los recuerdos de tal poder ó de tal época pueden hasta cierto punto explicar.

Es, por tanto, el deber de un gobierno sensato y benigno comprender estos sentimientos interiores de la iglesia católica, y comprender que existen aun llagas no cerradas á las que no se debe tocar.

Pues bien, para evitar semejante contacto, para que la iglesia de Francia no se viese comprometida en la lucha, para que el clero no tomase por suya la cuestion de los jesuitas, el gobierno se decidió á no usar sin una necesidad absoluta de sus armas temporales y á llevar á Roma la cuestion.

Hemos presentado en Roma los hechos tales como los veíamos en Francia;

hemos espuesto el estado de las leyes, la situacion de los ánimos á fin de que fuese perfectamente comprendida. La cámara debe saber que hablo de la corte de Roma, del gobierno romano, y de ninguna otra persona en el mundo. (aplausos.)

Yo podria detenerme aqui: podria limitarme á deciros que en efecto la congregacion de los jesuitas en Francia va á disolverse, que sus casas serán cerradas, disueltos sus noviciados, y que por tanto, cuanto el gobierno solicitó será ejecutado; pero seré mas esplicito. Lo que el gobierno del rey hizo respecto á la corte de Roma, la corte de Roma lo ha hecho con los jesuitas. Asi como el gobierno del rey solo habia querido valerse de medios morales, reservándose sus armas temporales, la corte de Roma ha hecho conocer á la sociedad de los jesuitas la verdad de los hechos, de las leyes, del estado de los ánimos en Francia, y esta compañía ha juzgado que era un deber suyo hacer cesar semejante estado de cosas, en el cual aparecia mas de un peligro para la paz, para la iglesia y para la religion.

Siento una profunda satisfaccion en decir que en este asunto la conducta de todos ha sido sensata, honrosa, y conforma á sus altos deberes. ¿No era esta la manera la mas liberal, la mas religiosa, la mas pacífica de resolver la cuestion? (bien.)

El conde Montalembert: Acepto la solucion de este asunto en los términos que acaba de finirlo el señor ministro de Negocios estrangeros; pero debo notar que la cuestion no se halla resuelta; y cuando el señor ministro decia que el clero podia tomar la cuestion de los jesuitas cual suya propia, deberia haber hablado no solo del clero sino de todos los hombres religiosos de Francia. No solamente todos los católicos de Francia, sino lo que se llama el partido católico no es jesuita y no tiene su general en Roma, sino que todos conservamos las libertades que nos ha dado la corte. Asi, si la vanguardia católica ha tenido que deponer las armas y desfilar bajo el fuego del enemigo, queda aun el ejército entero, quedan aun esos ochenta obispos que han protestado contra el proyecto de ley sobre la enseñanza secundaria y los sesenta prelados que han protestado contra las conquistas del poder temporal sobre la libertad de conciencia: Todo esto no ha sido disuelto por lo que acaba de acontecer con Roma.

El gobierno sitiado en la ciudadela de su monopolio universitario, ha hecho una salida contra los jesuitas: esta salida ha tenido buen éxito; pero el sitio empieza de nuevo y se continúa. ¿Ireis á pedir á Roma la aprobacion de vuestro plan de enseñanza? De lo contrario la lucha será larga; una mano sobre el Evangelio y la otra sobre la Carta continuaremos la lucha contra el monopolio, y en este terreno os esperamos la próxima legislatura.

Mr. Guizot: Subo solo á la tribuna para rechazar algunas de las palabras del honorable preopinante y darle algunas esplicaciones. Rechazo absolutamente todas esas frases de ejército católico, vanguardia, vencidos y vencedores, indignos de la iglesia y de la cámara ante la cual han sido pronunciadas. (Muy bien). La iglesia católica no es un ejército acampado en medio de la Francia; la iglesia católica no está en guerra con el gobierno del rey; la iglesia católica es una iglesia francesa (Sensacion) y universal que vive en Francia bajo la proteccion del gobierno francés, que defiende sus leyes, que las respeta y que da á todos el ejemplo de su respeto.

Por lo demas yo no he dicho que la cuestion religiosa hubiese recibido una completa solucion. Vosotros tendréis que resolver la cuestion de la libertad de la

enseñanza, cumplir las promesas de la Carta, y cuando esta cuestion haya sido resuelta por los poderes públicos, yo espero que el conde de Montalembert, que como católico se somete hoy al gefe espiritual de la iglesia, mas tarde en su cualidad de francés acatará las leyes constitucionales del país. Tal es el deber de todos. (Muy bien).

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de Rentas de la provincia de Barcelona.

Con sujecion á las órdenes de la superioridad, debe la oficina de mi cargo anunciar al público que desde 1.º de agosto inmediato tendrá efecto en esta capital el adeudo por derecho nacional de puertas de las especies y cuotas que siguen.

	Rs.	Mrs.
Vino de todas clases, la arroba.....	4	17
<i>Aguardientes.</i>		
Hasta 20 grados, id.....	12	
De 20 grados inclusive á 23, id.....	13	28
De 23 inclusive á 26, id.....	14	28
De 26 inclusive á 30, id.....	15	28
De 30 inclusive á 34, id.....	17	28
De 34 inclusive arriba, id.....	19	28
Licores, id.....	23	
Aceite de oliva, id.....	5	
<i>Carnes muertas.</i>		
Vaca, buey, ternera, carnero, cordero y macho cabrío, la libra.....	»	7
Tocino fresco, manteca y carnes frescas, id.....	»	7
Tocino salado, manteca id, brazuelos, jamon, chorizos, morcillas, salchichones y demas embutidos y compuestos, id.....	»	12
Cecina de vaca, buey y macho cabrío, id.....	»	6
<i>Carnes en vivo.</i>		
Toros, bueyes y vacas de 4 años arriba, cada uno.....	65	
Novillos y novillas de 2 á 4 años, id.....	45	
Terneritas hasta 2 años, id.....	35	
Carneros, borregos y borregas, id.....	4	17
Ovejas, id.....	3	
Corderos lechales hasta fin de abril, id.....	4	17
Corderos desde 1.º mayo á fin de junio, id.....	6	
Cabritos hasta fin de abril, id.....	2	
Id. desde 1.º de mayo á fin de noviembre, id.....	3	17
Cerdos cebados, id.....	24	
Id. sin cebar de mas de medio año, id.....	12	
Id. de cria y hasta seis meses, id.....	4	
Cidra y chacoli, la arroba.....	»	24
Cerveza, id.....	2	17
Jabon duro, id.....	5	
Id. blando, id.....	3	

Lo que se hace notorio por medio de este periódico al objeto indicado. Barcelona 26 de julio de 1845.—José Peray.

Con arreglo á lo dispuesto por la superioridad debe la administracion de mi cargo exigir como lo hace de los vecinos de esta capital que se hallen con existencias de aguardiente y licores, presenten en esta oficina por todo el dia 30 del corriente, relacion de las que sean, distinguiendo los grados que aquel tenga, sin perjuicio de proceder á su comprobacion inmediata, por el reconocimiento y aforo prescritos. Lo que se hace notorio, en cumplimiento de lo mandado. Barcelona 26 de julio de 1845.—Peray.

SUBASTA.

Juntas de obras de la plaza de palacio.

Se recuerda al público que mañana lunes 28 del corriente es el dia señalado para la subasta y remate (presentándose postura admisible) de las obras que faltan para concluir las dos puertas interiores de la muralla del mar; cuyo acto se verificará en la casa morada del Excmo. Sr. capitán general y hora de las diez de la mañana, con arreglo á los planos y pliegos de condiciones que obran en la escribanía de guerra sita en la calle de San Severo de esta ciudad. Barcelona 27 de julio de 1845.—Ramon Muns, secretario.

Aduanas.—Administracion de las de la provincia de Barcelona.

Habiéndose presentado á satisfacer los derechos de arancel el dueño del carruaje cuya venta se anunció para el dia 29 del corriente; se previene quedar aquella sin efecto alguno. Barcelona 26 de julio de 1845.—Izquierdo.

Intendencia militar de Cataluña.

Se recuerda que el lunes próximo 28 del actual se celebrará la subasta anunciada para la venta del almacén de la calle de Xuclá en esta plaza, verificándose á las once de la mañana en la habitacion del Excmo. Sr. director subinspector de ingenieros, sita en el segundo piso de las casas nuevas de la plaza de S. Francisco, esquina á la calle de la Merced. Barcelona 26 de julio de 1845.—Joaquín Fontanilles.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta una casa grande con agua de pie señalada de núm. 5, en las calles de Bresolí y de Gruñy travesías de la Platería de esta ciudad; las tabas estarán de manifiesto en poder del escribano D. Juan Capdevila, que habita en la calle de Ripoll, núm. 11, y del subastador público Juan Santasusagna.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La M. I. y V. congregacion de Jesucristo en la Ascecion, en la parroquia de San Francisco de Paula, á las cinco de esta tarde celebrará los espirituales ejercicios propios de su instituto, y concluidos estos se rezará el santo trisagio, todo con esposicion de Su Divina Magestad.

Hoy en la iglesia de la congregacion de Ntra. Sra. de la Esperanza y salvacion de las almas á las cuatro y media de la tarde se empezará la corona, luego se harán los ejercicios propios de la congregacion con esposicion y reserva de Su Divina Magestad. Se espera la asistencia de los hermanos congregantes y demas devotos.

Los cofrades de Ntra. Sra. de la Consolacion, mañana cuarto domingo de mes

en la parroquial de San Agustin, tendrán comunión general con plática preparatoria con misa cantada á las diez: por la tarde á las cinco y media se cantará el santo rosario y habrá sermón; finalizando con la procesion y estaciones.

Hoy en la parroquial de los Santos Justo y Pastor habrá las funciones de la Minerva á las horas acostumbradas, y se espera la asistencia de los fieles.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Obras completas de Eugenio Sue.—*Matilde*, ó memorias de una muger del gran mundo. Edicion correcta traducida con todo esmero.—Condiciones. La *Matilde* constará de cinco tomos en 8.º poco mas ó menos, y se repartirán por entregas de cinco pliegos cada una. Las entregas saldrán en dias indeterminados, pero sin interrupcion. Se reparte ya la 3.ª El valor de cada entrega será 2 1/2 rs. en Sevilla y 3 rs. para fuera, franco el porte, formando cada tres un tomo, para el cual se dará una lindísima cubierta. Concluida la *Matilde* se dará un nuevo prospecto avisando la que se va á publicar, prefiriendo siempre la última que esté publicando el escritor. Se suscribe y reparten prospectos en la librería de Jaime Gaspar, calle de la Daguería.

AVISOS.

Los padres, hermanos y amigos del difunto D. José Petit de Córdoba (Q. E. P. D.) suplican á las personas conocidas de su estimacion á quienes por un olvido involuntario no se hubiese pasado esuela de convite; se dignen asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán en la parroquial de San Jaime el lunes veinte y ocho del corriente á las diez de su mañana, lo que recibirán á particular favor. Las misas á las once y media y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Un sugeto muy versado en llevar los libros de una casa de comercio, ya sea partida doble, ya sencilla, y que posee el frances, escribe y traduce el ingles, se emplearia toda la mañana ó tarde, ó dos ó tres horas. Respetables personas le abonarán, y darán razon en la calle de San Pablo, núm. 70, piso primero.

Un director de música de colegios de esta capital enseña de solfa, piano y guitarra á niños de ambos sexos, por un método breve y sencillo y á módico precio: en la calle de la Canuda, tienda de muebles, núm. 11, informarán.

En San Andres de Palomar, calle de San Lorenzo, casas de Biltro, tienda núm. 17, habita la *mare de las didas*, y se da razon de criados y criadas.

VENTAS.

Se vende una tienda de comestibles muy acreditada y situada en el mejor parage de Barcelona; el que quiera comprarla dirijase á D. Andres Ansaldi, en su establecimiento de aguas minerales, frente Santa Mónica.

Jaime Nogués, fabricante de coches, que vive en la rambla de Belen, tiene una carretela enteramente nueva y al gusto del dia para vender, y una galea usada arreglada para un caballo y para dos, todo lo que venderá á precios cómodos.

Se venden dos minas de plomo argentífero, sitas cerca de La Bisbal: ofrecen esperanzas muy fundadas de ser productivas, y no se ha enagenado de ellas accion alguna. El propietario por trasladar su domicilio á otra provincia, las dará por quinientos duros. Se enseñarán muestras del mineral y los títulos de estas minas en la calle del Pino, núm. 7, cuarto principal.

En la calle de los Templarios, escalerilla núm. 9, piso segundo, se venden varios muebles. Se enseñarán desde las nueve á las dos de la tarde.

Hay para vender una prensa muy buena y grande de un caracol. Informará el carpintero de la casa de los Gigantes.

SIRVIENTES.

Se desea encontrar un cocinero. Informarán en el Dormitorio de San Francisco, casa sin número, piso segundo, casa de la Andaluza, donde está la guardia del general de ingenieros.

El escribiente de la Rambla, núm. 85, dará razon de un jóven que sabe algo de cocina y desea colocarse de criado ó bien de mozo de cámara de un barco mercante.

Se necesita una criada que sepa desempeñar los quehaceres de una casa para servir á un matrimonio solo y que tenga quien la abone. Informarán en la calle Ancha, núm. 73, piso segundo.

En la calle de Santo Domingo, núm. 18, piso segundo, darán razon de quien necesita una criada, que sepa guisar y tenga personas que la abonen.

Para una casa de solo tres de familia, que viven en parage céntrico de esta ciudad, se necesita una camarera y una cocinera que sepan su obligacion, y reúnan las circunstancias de acreditada probidad y tener quien las abone. Informará D. Pablo Vidal, calle del Conde del Asalto, al lado de la fuente, tienda número 23.

Se necesitan para una casa de poca familia dos criadas de mediana edad, que á mas de ser buenas cocineras sepan planchar: serán preferidas en igualdad de circunstancias si fuesen madre é hija. En la calle Condal, núm. 17, tienda de tabernero, indicarán la casa donde las necesitan.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Bilbao y Tarragona en 34 dias el bergantin Jóven Ricardo, de 109 toneladas, capitan don Manuel de Gortazar, con 2482 quintales de hierro á D. Pascual Minondo.

De Málaga y Vinaroz en 12 dias el laud Ahnas, de 20 toneladas, patron Juan Bautista Farinos, con 400 fanegas de habas á D. Juan Estrany.

De Santander y Rivadeo en 27 dias el pailebot S. Cristóbal, de 87 toneladas, capitan D. Jaime Alsina, con 650 sacos de harina, 12 cajas de azúcar y 20 quintales de carnaza á D. Jaime Delmasés.

De Puerto-Rico y Mahon en 67 dias el místico Adriano, de 62 toneladas, capitan D. Francisco Oliver, con 311 balas de algodón á D. José María Serra.

De Mahon en 3 dias el pailebot Juno, de 61 toneladas, patron Juan Carreras, con 80 quintales de enea, 32 de anclas viejas, 3 de lana, 6 barriles de alquitran y otros efectos á D. Julian Sellen.

De Sevilla y Villajoyosa en 14 dias el pailebot S. Felipe, de 73 toneladas, patron José Ferrandiz, con 1080 fanegas de habas, 700 de trigo y 8 quintales de corcho á los señores Serra y Parladé.

De id. en 16 dias el bergantin Pepita, de 90 toneladas, capitan D. Miguel Bayona, con 1315 fanegas de habas, 110 sacos de harina, 65 bul-

tos de trapos y 6 cajas de loza á D. Pedro Mir.

De Alesund y Vigo en 41 dias el bergantin-goleta Deseado, de 114 toneladas, capitan don Juan Raimundo, con 5800 vlogs de bacalao á los Sres. Compte y compañía.

De Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Aguilas, Cartagena, Alicante y Valencia en 7 dias el vapor Primer Goditano, de 277 toneladas, capitan D. Salvador Garcia Guerra, con 11 zurrones de añil y otros efectos y 49 pasajeros á los señores Serra y hermanos.

De Cartagena y Tarragona en 7 dias el laud San Jaime, de 48 toneladas, patron Antonio Prieto, con 1418 arrobas de harina, 108 bultos de gualda, 4 cajas de vidrios, 2 máquinas y 2 sacos de pimenton á la órden.

De Castellon en 3 dias el laud María de 28 toneladas, patron Vicente Duran, con 2000 arrobas de algarrobas y 50 cajas de loza á D. Pedro Oliva.

De Palma en 3 dias el jabeque S. José, de 43 toneladas, patron Bartolomé Mezquita, con 300 quintales de leña y 80 de jabon.

Ademas 5 buques de la costa de este Principado con vino y sardina.

Id. toscaná.

De Liorna y Folonia en 24 dias la polacra la Favorita, de 90 toneladas, capitan D. Nicolás Romeo, con 374 somes de carbon á D. José Sagás é hijo.

Despachadas.

Vapor español Málaga, capitán D. José de Mera, para Cádiz con efectos de tránsito.
 Corbeta Rosa, capitán D. Mariano Roig, para Marañón con vino, jabón y otros efectos.
 Bergantín Barceló, capitán D. José Fontrodona, para Pernambuco en lastre.
 Polacra-goleta Dolores, capitán D. José Aromí, para Santiago de Cuba con vino, aceite, harina y otros efectos.
 Id. Carmen, capitán D. Santiago Ripoll, para Alicante con 40 bultos de géneros del país, cam-
 peche y otros efectos.
 Laud San José, patron Manuel Chufía, para Valencia en lastre.
 Id. Esperanza, patron Fernando Marqués, para id. con 150 bultos de géneros del país.
 Id. Santo Cristo, patron Ramon Romani, para id. en lastre.
 Id. San Antonio, patron Mateo Bosch, para Palma en id.
 Además 19 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Primer Gaditano, saldrá de este puerto para el de Marsella el 29 del corriente julio á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 79.

Para la Habana con escala en Puerto-Rico el bergantín español Vilasar, saldrá el 10 de agosto: es buque de primera marcha y muy acreditado para pasajeros, que únicamente admite. Se despacha en la casa núm. 54 de la calle Ancha, esquina á la de Serra.

Del 10 al 15 de agosto próximo saldrá directamente para Matanzas el bergantín-goleta Lorenzo, forrado y claveteado en cobre, su capitán D. Jaime Gelpí: admite alguna carga á flete y pasajeros. Lo despacha D. Domingo Miralles y Gil, calle de la Boria, núm. 10, piso primero.

Para Cádiz y sus escalas saldrá el 4 de agosto próximo el vapor francés Fenicio: admite carga á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Martorell y Boyfill, junto á la puerta del mar.

Cambios del día 26 de julio de 1845, dados por el Colegio de Corredores reales de Cambios de esta plaza.

Londres 37 1/16 á 3/16 á 90 dias fec.	Málaga 5/8 á 3/4 p. c. daño.
Paris 15 y 92 1/2 c. á id.	Granada 1 3/8 id.
Marsella 15 y 82 á 80 c. á 30 id.	Vales no consolidados 9 3/4 p. c. valor nominal.
Madrid 5/8 p. c. ben.	Títulos del 5 p. c. 21 1/2 id. id.
Valencia par.	

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Por el art. 623 de los aranceles judiciales, circulados con la ley de 2 de mayo último, se previene que cuando se haga alguna reclamacion sobre tasacion de costas, el magistrado mas moderno de la sala respectiva en cada audiencia examine aquella, y sean de cuenta del tasador los derechos que se causen en estas diligencias, si la tasacion estuviese defectuosa. Y como el párrafo 2.º, artículo 86 de las ordenanzas prevenia que los ministros semaneros, que hoy son los presidentes de sala, examinasen dichas tasaciones poniendo en ellas su *visto bueno* si las encontrasen arregladas, lo cual es en cierto modo contrario á lo que se determina en el artículo citado de dichos aranceles, y pudiera por consiguiente ofrecerse alguna duda sobre la exacta inteligencia de este, se ha servido S. M. declarar que desde la publicacion de la espresada ley de 2 de mayo ha quedado derogado el párrafo 2.º, art. 86 de las ordenanzas de las audiencias.

De Real órden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de ese tribunal y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de julio de 1845.—Mayans.—Sr. regente de la audiencia de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.—Número 73.

Excmo. Sr.: El Sr. ministro de la Guerra desde Barcelona con fecha 11 del actual dijo al capitán general de Navarra lo siguiente:

Enterada la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E. de 15 de abril último, en que da parte del resultado de la revista que ha pasado V. E. al cuartel que ocupa el regimiento caballería de Sagunto, 9.º de lanceros, se ha servido S. M. resolver que haga V. E. entender á los gefes, oficiales y demas individuos de aquel cuerpo lo satisfecha que está S. M. del brillante estado en que se halla por su rígida disciplina, gradual subordinacion y perfecto orden en todos sus ramos, asi como del celo, laboriosidad é inteligencia de su coronel el brigadier D. José María Basallo y del interes con que es secundado por sus subordinados, siendo asimismo la voluntad de S. M. que se haga pública esta orden en la general del ejército para satisfaccion del citado regimiento.

De Real orden comunicada por dicho Sr. ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de julio de 1845. —El oficial encargado, Antonio Cabaleiro.

Circular núm. 74.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra desde Barcelona con fecha 13 del actual dijo al capitán general de Andalucía lo siguiente:

Se ha enterado la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por Juan Conde, vecino de Cazalla, en solicitud de que se le admita la subrogacion de 4000 reales para libertar á su hijo Manuel de la obligacion á servir la plaza de soldado que le cupo en la quinta de 1836, y no ha cubierto por desercion antes de ser destinado á cuerpo, presentándose ahora espontáneamente á cubrirla: En su vista, teniendo presentes las circunstancias del recurrente y la conveniencia de combinar en este y los demas casos iguales el interes de las familias con el del servicio público; teniendo presente lo informado por el tribunal supremo de Guerra y Marina en acordada de 20 de junio último, se ha servido conceder al recurrente la gracia de relevar á su hijo el espresado Manuel Conde de la obligacion de cubrir por sí la plaza de soldado que le cupo en la precitada quinta, cubriéndola, nó por la subrogacion pecuniaria que propone, sino por medio de un sustituto que en su lugar la sirva, y se le admitirá siempre que en él concurran las circunstancias que para serlo exige la ley, acreditadas al tenor de los artículos desde el 3.º hasta el 8.º, ambos inclusive, del decreto de 25 de abril del año último, bajo cuyas condiciones ha de hacerse esta sustitucion, quedando relevado de las de los demas; siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M. que esta misma gracia se dispense á los que se hallen en casos de esta misma especie.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1845.—El oficial encargado, Antonio Cabaleiro.—Sr. . .

Madrid 22 de julio.

Hoy han salido para Zaragoza todos los ministros residentes en Madrid, con el objeto de reunirse á sus compañeros y decidir importantes cuestiones. Se supone que todavía no ha de llevarse á efecto el viage de S. M. á las provincias Vascongadas; pero las personas que mejor enteradas parecen aseguran estar re-

suelto irrevocablemente el viage. En caso de efectuarse este, volverán á Madrid los ministros que hoy han salido.

Ayer á las once ha sido puesto en capilla Pedro Orihuela, de edad de 50 años, de estado viudo con dos hijos, sentenciado á la pena de muerte por la audiencia territorial de esta corte por haber asesinado á su muger de un hachazo en la cabeza.

La impresion que ha causado á este reo la fatal sentencia de su muerte, ofrece una mezcla de valor y de arrojo, de conformidad y de indiferencia, de resignacion y de valentia, que no pueden definirse exactamente, pero que forman un todo original y sorprendente.

En el acto de serle notificada la sentencia, y comunicarle la orden de pásar á la capilla, dijo, *voy á pagar el castigo merecido, pero tengo una alma grande*; y concluidas estas frases, se levantó aceleradamente, y *dando saltos* segun se lo permitian los grillos, se entró en la capilla. Sentóse despues en un sillón, y con la mayor frescura se puso á contar á los circunstantes la historia de sus hazañas y aventuras. Al hablar de su muger, ora se condolia de su suerte, ora se irritaba de ciertos recuerdos. Llegada la hora de comer, se sentó sereno á la mesa, manifestando *que el mismo valor tendria sobre el patibulo, que el que le veian los circunstantes en aquel momento*. Comió con apetito, y bebió como si en vez de hallarse en la capilla con las horas contadas se encontrase en una de sus pasadas aventuras.

No obstante este carácter indiferente y esforzado, no parece indócil á las inspiraciones religiosas, y cede con facilidad á las prudentes observaciones que se le hacen, para que modere ese impetuoso arrojo que domina á todos sus actos.

Parece que el conde de Orgaz ha sido el portador del acta de abdicacion de D. Carlos á los gabinetes de Turin y Roma. El nuevo conde de Molina y la princesa de Beyra eran esperados en Lyda el 17 de paso para Greoulx. El conde de Montemolin ha pedido licencia para visitar á Paris. *(Castellano.)*

En el Comercio de Cádiz del 17, leemos las líneas siguientes:

Ayer á las seis de la tarde en la calle de la Sarna, barrio de la Merced, se dieron *vivas á Espartero* por cuatro hombres que fueron aprehendidos á consecuencia de las disposiciones tomadas por el celador del mismo barrio. Cuando los llevaban presos, hubieron de presentarse algunos grupos, sin duda con intencion nada sana; pero se les hizo retirar, y los gritadores han quedado arrestados en la celaduría, donde parece que han tenido atrevimiento bastante para repetir aquellos vivos. No es extraño porque son cuatro vagos reputados por de muy mala conduca. El señor gefe político los ha puesto á disposicion de los jueces de primera instancia.

En las capitales de Andalucía no ha habido el menor amago de desórden. El capitán general de Sevilla ha terminado ya la visita del importante distrito de su mando. *(Heraldo.)*

Un periódico frances dice que el infante D. Enrique, duque de Sevilla, que tiene á la sazón 22 años de edad, ha hecho sus estudios en Paris con los principes de Orleans. Añade que el príncipe de Joinville le miraba con mucho afecto y hacia particulares elogios de su talento.

Creemos que esta noticia no debe ser exacta, porque SS. AA. los señores hi-

jos del infante D. Francisco estudiaron en el colegio de Enrique IV, y los de S. M. el rey de los franceses en el de Luis el Grande. (Posdatu.)

CORREO DE MADRID DEL 23 DE JULIO DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 23 DE JULIO DE 1845.

Titulos del 3 por 100: 30 oper. import. 48.200,000 rs.—3 al cont. á 28 5/16, 28 7/16, 28 1/2.—1 en firme á 28 1/2 á 60 días fec.—2 á 28 17/32, 29, 28 7/8 á var. fec. ó vol.—4 á 29, 30, 28 15/16 á var. fec. ó vol. con 1/2, 1 y 5/16 de prima.

Vales no consolidados: 1 oper. import. 200,000 pesos á 10 1/2 por 100 á 60 días fec. ó vol.

Inscrip. de deuda sin interes: 1 oper. import. 4,000,000 rs. á 6 15/16 por 100 á 31 del corriente ó voluntad.

Cambios.

Lóndres á 90 días 37 3/4 pap.—Paris á 90 16 libs. 9. din.—Alicante 1/2 daño.—Barcelona 1 daño.—Bilbao 1/2 daño din.—Cádiz 1 1/2 daño.—Coruña 1/2 daño.—Granada 1 1/2 daño.—Málaga 1 1/2 daño.—Santander 1/4 daño.—Santiago 1/2 daño.—Sevilla 1 daño pap.—Valencia 3/4 daño.—Zaragoza 3/4 daño din.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

Zaragoza 23 de julio.

Son las ocho en punto de la noche y acabamos de ver entrar en esta capital á S. M. la Reina Doña Isabel II, acompañada de sus augustas Madre y Hermana. Iba precedida de una mitad de batidores del regimiento caballería de Santiago, llevando al estribo derecho del coche al Excmo. Sr. capitán general Breton, y al izquierdo al Excmo. Sr. ministro de la Guerra. En su tránsito por la carrera, ha recibido varios vivas y aclamaciones, á pesar de que la concurrencia no era muy numerosa. Todas las casas se hallaban iluminadas. Como era ya muy entrada la noche no nos ha sido dado advertir, si por el aspecto exterior de la Reina se conocían los adelantos que parece ha experimentado en su salud. Esperamos verla en los días que permanezca en esta siempre heroica capital, dando también cuenta de los obsequios que la tributen. Cábemos por fin el placer de cobijar dentro de nuestros muros á la angelical Princesa que forma la delicia de los pueblos y el mas dulce consuelo de los desgraciados que acuden á implorar su gracia en los momentos de amargura. Zaragoza se envanece y honra con la presencia de una Reina magnánima y sublime, que dejará gratos y eternos recuerdos de su estancia en Aragón.

Fondos públicos.

Bolsa de Lóndres del 15 de julio de 1845. Consolidados 98 3/4. Deuda activa española, 25 1/4. Tres por 100, 35 3/8.

Bolsa de Paris del 17 de julio de 1845. Cinco por 100, 121 f. 50 c. Cuatro por 100, 110 f. 20 c. Tres por 100, 83 f. 20 c. Idem empréstito de 1844, 83 f. 30 c. Deuda activa española, 36 5/8. Idem pasiva, 6 3/8. Tres por 100 empréstito de 1841, 36 7/8.

E. R.—ANTONIO BRUSI.